

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1440 *PETROLEO DE LOS VIENTOS ALISIOS EL SOL Y EL AGUA, S.L.*

Don Eduardo Rebollo Sanz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de las Palmas.

En virtud de lo dispuesto en el Auto de 17 de febrero de 2016 del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Las Palmas de Gran Canaria, en el Procedimiento 268/2015, de solicitud de Convocatoria Judicial de Junta General Extraordinaria, y de conformidad a la vigente Ley de Sociedades de Capital:

Se convoca Junta General Extraordinaria de PETROLEO DE LOS VIENTOS ALISIOS EL SOL Y EL AGUA, S.L., que se celebrará en el domicilio social de la mercantil, sito en la Urbanización Playa del Cable, calle Chabusquillo, numero 25a y 25b (donde se indica Chabusquillo, n.º 9) CP35500 de Arrecife, Lanzarote, Las Palmas, el día 28 de abril de 2016, en primera convocatoria, a las 11:00 horas, y en el mismo lugar en segunda convocatoria a las 11:30 horas, siendo presidida por la letrada Ruth Riera Antúnez y actuará como secretaria la letrada Esther Verano Martín para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del órgano de administración a los señores socios acerca de la actividad de la compañía, su situación financiera y patrimonial. Entrega a los señores socios de copia de contabilidad y soporte documental de la contabilidad de la compañía.

Segundo.- Informe del órgano de administración a los señores socios acerca de las causas de no convocatoria de la Junta general de la compañía. Ejercicio frente al administrador de la acción de responsabilidad que proceda para reparar el daño causado.

Tercero.- Informe del órgano de administración a los señores socios acerca de la situación jurídica de la finca registral numero 10.104 propiedad de la compañía. Informe asimismo de las líneas estratégicas de la compañía en relación con la finca.

Cuarto.- Disolución de la compañía por falta de actividad. Cese del órgano de administración y nombramiento de liquidadores. Liquidación y extinción de la compañía por falta de actividad. Delegación de facultades.

Se pone en conocimiento de los socios de la Entidad que a partir de la presente convocatoria, podrán aquellos examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria que ahora se convoca, así como solicitar, de forma inmediata y gratuita, el envío a los mismos de las copias de los referidos documentos.

Los socios que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo, para ello, los requisitos y formalidades exigidas al efecto por los Estatutos Sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160012814-1

cve: BORME-C-2016-1440